



## **DECRETO # 480**

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con los artículos 194 y 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 29 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 08 de mayo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3879/2019, de fecha 23 de octubre del 2019.



# ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

**Cuenta Pública 2016**  
**MUNICIPIO DE MOYALHA DE BETRADA**  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos	1 774 092	243 753	2 017 844	2 092 252	2 092 252	318 160
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	-	0	1	0	0	-1
Derechos	2 179 637	192 295	2 371 932	1 911 868	1 911 868	-267 788
Productos	13 069	11 257	24 326	417 307	417 307	404 237
Comente	13 069	11 257	24 326	417 307	417 307	404 237
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	185 704	17 005	202 709	28 788	28 788	-156 916
Comente	185 704	17 005	202 709	28 788	28 788	-156 916
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	144 366	35 676	180 042	114 050	114 050	-30 315
Participaciones y Aportaciones	18 955 176	1 937 927	20 893 103	28 976 803	28 976 803	10 021 627
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	629 280	20 000	649 280	104 701	104 701	-524 579
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>23 881 324</b>	<b>2 487 892</b>	<b>26 339 206</b>	<b>33 646 789</b>	<b>33 646 789</b>	<b>9 764 448</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>9 764 448</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Rubro de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>23 736 968</b>	<b>2 422 206</b>	<b>26 159 164</b>	<b>33 631 719</b>	<b>33 631 719</b>	<b>8 794 761</b>
Impuestos	1 774 092	243 753	2 017 844	2 092 252	2 092 252	318 160
Contribuciones de Mejoras	-	0	1	0	0	-1
Derechos	2 179 637	192 295	2 371 932	1 911 868	1 911 868	-267 788
Productos	13 069	11 257	24 326	417 307	417 307	404 237
Comente	13 069	11 257	24 326	417 307	417 307	404 237
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	185 704	17 005	202 709	28 788	28 788	-156 916
Comente	185 704	17 005	202 709	28 788	28 788	-156 916
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	18 955 176	1 937 927	20 893 103	28 976 803	28 976 803	10 021 627
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	629 280	20 000	649 280	104 701	104 701	-524 579
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>144 366</b>	<b>35 676</b>	<b>180 042</b>	<b>114 050</b>	<b>114 050</b>	<b>-30 315</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	144 366	35 676	180 042	114 050	114 050	-30 315
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>23 881 324</b>	<b>2 487 892</b>	<b>26 339 206</b>	<b>33 646 789</b>	<b>33 646 789</b>	<b>9 764 448</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>9 764 448</b>

Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Subordinada y el importe referido debe ser empleado en el centro.

C. NORMA CASTAÑEDA ROMERO  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. J. JESUS MEZA LOPEZ  
SINDICO MUNICIPAL

C. ARACELI DELGADILLO AGUILA  
TESORERA MUNICIPAL



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
-CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

MUNICIPIO DE MOYAHUA DE ESTRADA  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado 1	(Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
100 AYUNTAMIENTO	\$602,000	-\$18,000	\$584,000	\$583,800	\$583,800	\$200
110 AYUNTAMIENTO	\$602,000	-\$18,000	\$584,000	\$583,800	\$583,800	\$200
200 SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$740,739	-\$176,425	\$564,314	\$563,931	\$563,931	\$383
210 SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$740,739	-\$176,425	\$564,314	\$563,931	\$563,931	\$383
300 TESORERIA	\$10,990,527	\$1,347,193	\$12,337,719	\$12,161,427	\$12,158,117	\$176,292
310 TESORERIA	\$10,990,527	\$1,347,193	\$12,337,719	\$12,161,427	\$12,158,117	\$176,292
400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$4,098,752	\$10,764,833	\$14,863,585	\$12,549,141	\$12,549,141	\$2,314,443
410 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$4,098,752	\$10,764,833	\$14,863,585	\$12,549,141	\$12,549,141	\$2,314,443
500 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$5,010,783	\$24,851	\$5,035,635	\$4,774,820	\$4,774,820	\$260,814
510 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$5,010,783	\$24,851	\$5,035,635	\$4,774,820	\$4,774,820	\$260,814
700 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$1,501,329	-\$50,985	\$1,450,344	\$1,279,483	\$1,279,483	\$170,861
710 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$1,501,329	-\$50,985	\$1,450,344	\$1,279,483	\$1,279,483	\$170,861
800 DIF MUNICIPAL	\$632,750	-\$188,497	\$444,253	\$412,122	\$412,122	\$32,130
810 DIF MUNICIPAL	\$632,750	-\$188,497	\$444,253	\$412,122	\$412,122	\$32,130
900 PATRONATO DE LA FERIA	\$204,444	\$220,500	\$424,944	\$420,000	\$420,000	\$4,944
PATRONATO DE LA FERIA	\$204,444	\$220,500	\$424,944	\$420,000	\$420,000	\$4,944
100 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$100,000	-\$50,000	\$50,000	\$22,500	\$22,500	\$27,500
110 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$100,000	-\$50,000	\$50,000	\$22,500	\$22,500	\$27,500
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$23,881,324</b>	<b>\$11,873,470</b>	<b>\$35,754,794</b>	<b>\$32,767,226</b>	<b>\$32,763,916</b>	<b>\$2,987,568</b>

C. NORMA CASTAÑEDA ROMERO  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. J. JESUS MEZA LOPEZ  
SINDICO MUNICIPAL

C. ARACELI DELGADILLO AGUILA  
TESORERA MUNICIPAL



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Concepto	Aprobado		Ejecido		Pagado		Subejercicio
	1	2	3 = 1 + 2	4	5	6 = 3 - 4	
<b>Servicios Personales</b>	<b>8,938,224</b>	<b>8,938,224</b>	<b>8,998,019</b>	<b>8,748,839</b>	<b>8,748,839</b>	<b>249,179</b>	<b>158,380</b>
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	7,807,462	85,229	7,722,133	7,823,753	7,823,753	12,620	12,620
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitoria	272,100	1,011,000	1,283,100	1,283,100	1,283,100	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	863,912	1,118,000	1,981,912	1,981,912	1,981,912	0	0
Seguridad Social	727,000	1,271,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	0	0
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	269,750	118,221	387,971	387,971	387,971	0	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>4,818,911</b>	<b>3,888,973</b>	<b>8,378,783</b>	<b>7,778,408</b>	<b>7,778,408</b>	<b>600,375</b>	<b>600,375</b>
Materiales de Administración: Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	374,185	232,718	606,903	606,770	606,770	133,133	133,133
Alimentos y Utensilios	339,874	114,000	453,874	453,874	453,874	0	0
Materiales Puros y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,214,000	3,351,834	4,565,834	4,183,187	4,183,187	382,647	382,647
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	101,000	31,217	132,217	132,217	132,217	0	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,234,882	147,117	2,382,000	2,314,823	2,314,823	67,177	67,177
Muebles, Bienes, Planos de Producción y Artículos Deportivos	88,000	19,500	107,500	107,500	107,500	0	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	168,000	91,174	259,174	259,174	259,174	0	0
Instrumentos, Relaciones y Asesorios Menores	303,000	84,414	387,414	387,414	387,414	0	0
<b>Servicios Generales</b>	<b>8,478,881</b>	<b>1,811,208</b>	<b>7,887,188</b>	<b>8,892,181</b>	<b>8,892,181</b>	<b>904,993</b>	<b>904,993</b>
Servicios Básicos	2,974,408	1,083,808	4,058,216	3,998,471	3,998,471	65,745	65,745
Servicios de Arrendamiento	92,000	880	92,880	92,880	92,880	0	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	188,321	281,081	469,402	418,358	418,358	51,044	51,044
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	727,811	47,117	774,928	774,928	774,928	0	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	399,889	80,000	479,889	448,328	448,328	31,561	31,561
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	19,000	38,734	57,734	57,734	57,734	0	0
Servicios de Trabajo y Muestreo	385,000	127,100	512,100	488,884	488,884	23,216	23,216
Servicios Oficiales	485,000	717,342	1,202,342	1,178,313	1,178,313	24,029	24,029
Otros Servicios Generales	334,954	8,228	343,182	343,182	343,182	0	0
<b>Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</b>	<b>4,183,883</b>	<b>4,812,883</b>	<b>4,828,883</b>	<b>4,828,883</b>	<b>4,828,883</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Transferencias al Resto del Sector Público	30,000	3,442,488	3,472,488	3,472,488	3,472,488	0	0
Subsidios y Subvenciones	78,000	89,000	167,000	167,000	167,000	0	0
Ayudas Sociales	307,883	1,070,488	1,378,371	1,378,371	1,378,371	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>183,000</b>	<b>100,281</b>	<b>92,733</b>	<b>81,790</b>	<b>81,790</b>	<b>10,943</b>	<b>10,943</b>
Móviles y Equipo de Administración	100,000	17,281	117,281	117,281	117,281	0	0
Móviles y Equipo Educativo y Recreativo	18,000	15,000	33,000	33,000	33,000	0	0
Equipo e Instrumentos Médicos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	0
Muebles y Otros Equipos e Inmuebles	23,000	1,000	24,000	24,000	24,000	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	0
Bienes Intangibles	0	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	18,000	15,000	33,000	33,000	33,000	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>2,880,884</b>	<b>3,407,488</b>	<b>6,288,142</b>	<b>4,488,478</b>	<b>4,488,478</b>	<b>1,799,664</b>	<b>1,799,664</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	2,206,788	3,638,884	6,145,672	4,328,987	4,328,987	1,816,685	1,816,685
Obras Públicas en Bienes Propios	870,916	811,000	1,681,916	1,681,916	1,681,916	0	0
Proyectos, Productos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	0
Subsidios Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Engagements Especiales	0	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>200,000</b>	<b>178,143</b>	<b>21,487</b>	<b>21,487</b>	<b>21,487</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Costo de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0	0
Adjudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelanta)	200,000	178,143	21,487	21,487	21,487	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>23,881,324</b>	<b>11,873,470</b>	<b>35,754,794</b>	<b>32,787,226</b>	<b>32,787,226</b>	<b>2,967,568</b>	<b>2,967,568</b>

C. NORMA CASTAÑEDA ROMERO  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
CARACEL DEL GADILLO AGUILA

C. J. JESUS MEZA LOPEZ  
SINDICO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$2,092,251.86	\$2,092,251.86	100.00
2	DERECHOS	\$1,911,868.49	\$1,911,868.49	100.00
3	PRODUCTOS	\$417,306.51	\$0.00	0.00
4	APROVECHAMIENTOS	\$28,788.23	\$0.00	0.00
5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$114,050.40	\$0.00	0.00
	SUBTOTAL	\$4,564,265.49	\$4,004,120.35	87.72%
6	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	\$104,700.60	\$0.00	0.00
7	PARTICIPACIONES	\$15,023,040.00	\$15,023,040.00	100.00
8	APORTACIONES	\$5,825,808.41	\$5,825,808.41	100.00
9	CONVENIOS	\$8,127,954.56	\$8,127,954.56	100.00
	SUBTOTAL	\$29,081,503.57	\$28,976,802.97	99.63%
TOTAL		\$33,645,769.06	\$32,980,923.32	98.02%

Fuente: Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG) y Estados de Cuenta Bancarios del Municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas.

### Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
Gasto Corriente	0169905387	\$17,722,831.97	\$17,722,831.97	100.00
Patronato de la Feria	318580386	\$400,500.05	\$400,500.05	100.00
SUBTOTAL		\$18,123,332.02	\$18,123,332.02	
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales</b>				
FONDO III 2018	0358655196	\$3,362,157.73	\$3,362,157.73	100.00
FONDO IV 2018	0591413166	\$2,566,599.46	\$2,655,599.46	100.00
SUBTOTAL		\$5,928,757.19	\$5,928,757.19	
<b>Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales</b>				
Fondo III 2017	491358488	\$710,517.14	\$710,517.14	100.00
Fondo IV 2017	491358497	\$390,527.14	\$390,527.14	100.00
Remodelación de plaza principal	311403299	\$349,222.74	\$349,222.74	100.00
Fortalecimiento Financiero para Inversión B 2018	01010393971	\$1,326,067.44	\$1,326,067.44	100.00
Fortalecimiento Financiero para Inversión 2018	01000183481	\$1,980,193.02	\$1,980,193.02	100.00
Desarrollo Regional C	1016076799	\$500,188.80	\$500,188.80	100.00
Adquisición de 120 calentadores solares	01002950342	\$497,513.56	\$497,513.56	100.00
158 becas para estudiantes	01002950351	\$996,800.00	\$996,800.00	100.00
Pavimentación Calle Huejotitlán	01002950333	\$119,226.56	\$119,226.56	100.00
SUBTOTAL		\$6,870,256.40	\$6,870,256.40	100.00
TOTAL		\$30,922,345.61	\$30,922,345.61	



## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<i>RECURSOS PROPIOS</i> MUNICIPAL DE OBRAS	3,100,993.28	3,100,993.28	0.00	0.00

### PASIVO INFORMADO

	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2018		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-17	Disposición	Amortización		31-dic-18
<b>Pasivo Circulante</b>					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$574,110.17	\$31,137,310.90	\$30,908,816.85	\$228,494.05	\$802,604.22
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	\$8,082,167.76	\$8,082,167.76	\$0.00	\$0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$243,254.29	\$13,418,403.57	\$13,415,093.56	\$3,310.01	\$246,564.30
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	36,310.00	\$4,465,475.21	\$4,465,475.21	\$0.00	\$36,310.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	\$4,845,622.22	\$4,845,622.22	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$294,545.88	\$325,602.14	\$100,418.10	\$225,184.04	\$519,729.92
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	\$0.00	\$21,457.35	-\$21,457.35	-\$21,457.35
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	0.00	\$0.00	\$21,457.35	-\$21,457.35	-\$21,457.35
<b>TOTAL</b>	<b>\$574,110.17</b>	<b>\$31,137,310.90</b>	<b>\$30,930,274.20</b>	<b>\$207,036.70</b>	<b>\$781,146.87</b>

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas, correspondientes al ejercicio 2018.



## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$76,057.73	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$76,057.73	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	33.25	En promedio cada empleado del municipio atiende a 33.25 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	6.21%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$8,746,639.02, representando un 6.21% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$8,235,321.96.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	37.42%	El Gasto en Nómina del ente representa un 37.42% con respecto al Gasto de Operación	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	47.15%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 47.15%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/ (Pasivo-Deuda Pública)) *100	66.53%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 66.53% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total) *100	1.02%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$4.02	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta



H. LEYENDA DE LOS ÍTEMOS

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			es de \$4.02 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	1.50%	Los deudores diversos representan un 1.50% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	1.02%	El saldo de los Deudores Aumentó un 1.02% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	23.30%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 23.30% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 76.70% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	119.35%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	3.69%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 3.69% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	27.74%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			un 27.74% de lo estimado.	
Ejecución en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-8.36%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 8.36% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000} - \text{Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	5.11%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 5.11% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	13.63%	El municipio invirtió en obra pública un 13.63% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$878,543.51	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$33,645,769.06, y el Egreso Devengado fue por \$32,767,225.55, lo que representa un Ahorro por \$878,543.51, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Ingresos Propios}$	71.25%	El monto asignado del FISM por \$3,252,094.70 representa el 71.25% de los ingresos propios municipales por \$4,564,265.49.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Gasto Inversión Pública}$	72.83%	El monto asignado del FISM por \$3,252,094.70, representa el 72.83% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$4,465,475.21.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FORTAMUN} / \text{Ingresos Propios}$	52.02%	El monto asignado del FORTAMUN por \$2,374,111.00 representa el 52.02% de los ingresos propios municipales por \$4,564,265.49.	



H. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	32.90%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$781,146.87, que representa el 32.90% del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,374,111.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra) *100	18.49%	El importe de la muestra según el Informe del ejercicio 2017 fue por \$24,723,656.18, del cual se observó un monto de \$4,572,318.73, que representa el 18.49% de la muestra	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado) *100	96.94%	El importe observado en la revisión correspondiente el ejercicio 2017 fue por \$4,572,318.73 del cual no solventó un monto de \$4,432,474.11, que representa el 96.94% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Totalde acciones a promover	8	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 8 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$4,572,318.73	
Faltas Administrativas No Graves	Totalde acciones a promover	15	Derivado de la revisión al ejercicio 2017 se determinaron 15 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE :Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe de Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i> (100% ejercido del monto asignado)	100%	Del monto asignado del FISM por \$3,252,100.00 se ejerció el 100% al 31 de diciembre del ejercicio 2018.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (12.81% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	12.81%	La inversión aplicada en pavimentos y obras similares al 31 de diciembre de 2018, fue por un importe de \$416,632.60, que representa el 12.81% del monto total ejercido del FISM.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (37.99% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	37.99%	La inversión aplicada a la cabecera municipal al 31 de diciembre de 2018 fue por un importe de \$1,235,492.17, que representa el 37.99% del monto total ejercido del FISM.

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero al 31 de diciembre de 2018 del municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas Información de Auditoría proporcionada por el municipio.



H. LF.  
DF.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (27.21% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	27.21%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,374,111.00 al 31 de diciembre de 2018, se destinaron \$646,065.25 para el pago de obligaciones financieras, que representa un 27.21% del monto ejercido del Fortamun.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (54.17% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	54.17%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,374,111.00 al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 54.17% de los recursos para el rubro de seguridad pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (16.53% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	16.53%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,374,111.00 al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 16.53% de los recursos para el pago de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (2.09% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	2.09%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,374,111.00 al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 2.09% de los recursos para el pago de Otros Rubros
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018.</i> (100 % ejercido del monto asignado).	100%	Del monto asignado al FORTAMUN por \$2,374,111.00 se ejerció el 100% al 31 de diciembre del ejercicio en revisión.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	100%	El Municipio destinó el 100% de los recursos del Fondo, destinados al pago de pasivos respecto del gasto efectuado con recursos del Fondo, en el rubro de obligaciones financieras.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i> .	N/A	El Municipio no proporcionó información respecto a este indicador.

FUENTE: Informe Físico Financiero de los Fondos III y IV del mes de diciembre de 2018 proporcionados por el Municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas.



### c) Resumen de indicadores

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %								
	PMO	FIII	FIV	3X1	FFFI 2018	FFFI B 2018	FDR "C" 2018	FDR "D" 2018	%
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>									
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 15 de julio de 2019 (% ejercido del monto asignado).	100.0	86.8	100.0	100.0	99.0	100.0	100.0	100.0	98.23
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance fisico programado). (Análisis documental).	100.0	96.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	99.50
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoria. (% de las obras de la muestra de auditoria, que cumplieron con su avance fisico programado). (Análisis documental y visita fisica).	N/A	85.7	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	97.95
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoria (inversión). (% del monto de la muestra de auditoria, que corresponde a obras que cumplieron con su avance fisico programado).	N/A	74.9	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	96.41
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>									
II. 1 Obras de la muestra de auditoria, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	14.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.05
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.5	33.7	25.6	10.5	100.0	100.0	100.0	0.0	50.04
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	69.5	66.3	74.4	89.5	0.0	0.0	0.0	100.0	49.96
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>									
III. 1 Obras de la muestra de auditoria, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	71.4	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	95.91

Fuente: Informe fisico - financiero al 31 de diciembre de 2018 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras (PMO)

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIII) 2018

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIV) 2018

3X1.-Programa 3x1 para Migrantes

FFFI.-Fondo para el Fortalecimiento Financiero para Inversión 2018

FFFI B.-Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión B 2018

FDR "C".-Fondo De Desarrollo Regional "C" 2018

FDR "D".-Fondo De Desarrollo Regional "D" 2018



#### d) Servicios Públicos

H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 84.2% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un Nivel No Aceptable en este rubro, es de señalar que en el relleno sanitario de este municipio se deposita menos de 10 toneladas aproximadamente diariamente de residuos sólidos municipales, correspondiendo por tanto al tipo D.
RASTRO MUNICIPAL	El Rastro Municipal cuenta con un Nivel Aceptable, debido a que presenta un 53.84% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas.



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.74
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.18
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.40
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.34
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.34
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.35
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
<b>Total</b>		<b>10.00</b>	<b>7.35</b>

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1975/2020 de fecha 22 de junio de 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA  
DE LA CIUDAD

ACCIONES DERIVADAS DEL INF. DE RESULTADOS		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		IMPORTE
		SOLV	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	24	7	17	14	IEI	\$422,000.00
				3	REC	
				1	DH	
				11	REC	
Recomendaciones	11		11	2	OTROS	
SEP	3		3		SEP	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>38</b>	<b>7</b>	<b>31</b>	<b>34</b>		<b>\$422,000.00</b>
Denuncia de Hechos						
TESOFE						
SAT						
Otros						
IEI						
<b>SUBTOTAL</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>7</b>	<b>24</b>	<b>34</b>		<b>\$422,000.00</b>

**SIGLAS**

*REC* Recomendación

*SEP* Seguimiento en Ejercicios Posteriores

*IEI* Integración de Expediente de Investigación

*DH* Denuncia de Hechos

*TESOFE* Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

*SAT* Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales

**Otros** Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

\* Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en las acciones OP-18/33-002-02, OP-18/33-003-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 14 (CATORCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** OP-18/33-001-01, por un monto en su conjunto de **\$422,000.00 CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.**



5. La Auditoría Superior del Estado presentará ante las autoridades correspondientes, **01 (UNA) DENUNCIA DE HECHOS**, para que se investiguen hechos probablemente constitutivos de delito, determinada en la acción OP-18/33-001-02.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



H. LE  
DE

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en las acciones OP-18/33-002-02, OP-18/33-003-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

**QUINTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 14 (CATORCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** OP-18/33-001-01, por un monto en su conjunto de **\$422,000.00** (CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.).

**SEXTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a la acción OP-18/33-001-02, de **DENUNCIA DE HECHOS**, derivadas de la revisión a la Cuenta Pública, denuncie ante las autoridades competentes por la presunta comisión de uno o varios delitos en el manejo de los recursos públicos.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**SÉPTIMO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

**PRESIDENTA**

**DIP. CAROLINA DAVILA RAMÍREZ**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA**

**SECRETARIA**



**DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO**